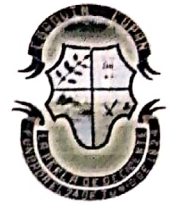




**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN  
HONDURAS C.A.  
Cel. 98850478 / 97166537  
e-mail: alcaldiacorquin2018@outlook.es



16 de marzo de 2023

**Señores**  
**Empresa Constructora "LEMPIRA S. DE R.L."**  
**Su oficina**

Ref: Adjudicación No. LPU-MCC-01-2023

Estimados señores:

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de Cotización de Obra Pública No. **LPU-MCC-01-2023**, "PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE PLANTA FIME Y LINEA DE ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE INCLUYE OBRA TOMA" CASCO URBANO, CORQUIN COPÁN, financiado con fondos Nacionales.

Al respecto, me permito comunicarles que dicha contratación le ha sido adjudicada según RECOMENDACIÓN de la Comisión de Análisis y Evaluación de las Ofertas; y Acuerdo emitido por parte de la Corporación Municipal, tomado en Sesión Ordinaria iniciada el día Lunes 13 de Marzo y continuando la misma hasta el día miércoles 15 de Marzo del año 2023. Adjudicándose por un monto negociado por la cantidad de **NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON 68/100 CENTAVOS (L. 9,289,264.68)**.

Considerando que la oferta presentada cumple con todas los requerimientos legales y técnicos solicitados en las bases de licitación, y llegando al acuerdo de negociación de oferta realizada en fecha 15 de marzo de 2023, en donde la empresa se compromete formalmente a ejecutar el proyecto con los más altos estándares de calidad, materiales certificados y personal calificado, incluye la planta de tratamiento con tecnología convencional (FIME); además del compromiso de construir el **DESARENADOR** con medidas 2.50 x 4.50 x 1.30m, asumiendo esta última actividad dentro del valor negociado.

Además, para el desarrollo y ejecución de cada actividad considerada en el proyecto, la supervisión designada por la Municipalidad, estará verificando de



**ALCALDÍA MUNICIPAL**  
MUNICIPIO DE CORQUÍN, DEPARTAMENTO DE COPÁN  
HONDURAS C.A.

Cel. 98850478 / 97166537

e-mail: [alcaldiacorquin2018@outlook.es](mailto:alcaldiacorquin2018@outlook.es)



manera periódica que dichos compromisos se lleven a cabo a entera satisfacción de las partes.

Según recomendación de la comisión y previo a la formalización del contrato, se solicita presentar en la mayor brevedad posible los documentos subsanables siguientes:

- a) Estados financieros del año 2022.
- b) El recibo de pago vigente de la SAR.

Por lo anterior y para dar cumplimiento al artículo 68 de la Ley de Contratación del Estado y 178 de su reglamento, se le solicita proceder al trámite de las **garantías bancarias o fianzas** de una compañía aseguradora correspondientes al Cumplimiento de contrato por el 15% y la garantía de Anticipo por un monto máximo del 15% en caso de ser requerido por su parte, mismas que deberán ser entregadas a la Municipalidad dentro de los **ocho (8)** días calendario a partir de la fecha en que usted reciban dicha constancia, es decir no más tarde del día **jueves 23 de marzo de 2023, hasta las 4:00 PM.**

  
*Amílcar Paz Mejía*  
**Amílcar Paz Mejía**  
**Alcalde Municipal Corquín, Copán**

Cc: Secretaría Municipal  
Tesorero Municipal  
Archivo.